

091124

N 90/4075 - 7

2671 90

REPUBLICA DE CHILE
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
I. MUNICIPALIDAD DE RENCA
"Departamento Social"

ORD. N° H _____ /

ANT. : Oficio N° 669/90 del 8.8.90,
de Gabinete Presidencial.

MAT. : Informa de atención a casos que
indica.

N° Int. 133 /

RENCA, **13 SEP 1990**

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENCA

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

De acuerdo a lo solicitado en documento del antecedente, informo a Ud. de atención social profesional proporcionada a personas que se indican :

- 1.- Sra. Delicia Contreras Barraza, domiciliada en Avda. Caupolicán 2196, Villa Caupolicán.
Envió carta a S.E. el Pdte. de la República solicitando obtener nuevamente los Subsidios Familiares para sus dos menores.
Dado que en la actualidad no se encuentra estratificada, se le aplicará encuesta CAS a fin de determinar si procede el otorgamiento del beneficio a que postula, considerando las directrices emanadas de la Intendencia Regional.
Se continuará brindando atención social profesional para obtención de un empleo y otras materias de su interés.

- 2.- Sra. María Ramírez Vega, domiciliada en Gral. Velásquez N° 1437 de esta comuna.
Escribió a la máxima autoridad del País exponiendo su problema Habitacional.

./.

1619

En la actualidad cuenta con mediagua obtenida en el Hogar de Cristo y esta Municipalidad ha gestionado el traslado. Asimismo obtuvo sitio cedido, en el cual instalará su vivienda provisoria.

Se continuará proporcionando atención social a este caso para atender a necesidades futuras.

Para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



JORGE BARAONA GONZALEZ
ALCALDE

JBG/pvv.

DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Gabinete
- Depto. Social
- Asistente social
- Of. de Partes.